

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento
tultitlan.gob.mx

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900
Tultitlán, Estado de México, martes 07 de mayo del 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

Sumario

Acta 28.- 19ª Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, Segunda de Tipo Abierta y Primera Foránea

- IV.** Primera ronda de análisis y exposición de la situación que guarda el manejo de la basura doméstica de la Zona Oriente del Municipio.

GACETA 27

VOLUMEN 2

50 ejemplares

Gobierno del bienestar



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlan19_21



Tultitlán Gobierno del Bienestar

www.tultitlan.gob.mx

PUNTO IV

Primera ronda de análisis y exposición de la situación que guarda el manejo de la basura doméstica de la Zona Oriente del Municipio.

Se encuentran presentes los Directores de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán; posteriormente, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que informe al Cabildo sobre el registro de asistencia con propuestas y luego proceda a dar lectura de las bases para el desahogo del presente punto.

A su vez, la Secretaria del Ayuntamiento informó a los integrantes del Cabildo que durante el periodo establecido en la convocatoria a la presente sesión, durante los días 29 veintinueve y 30 treinta de abril del año en curso, se registraron 5 cinco propuestas de las ciudadanas María Marta Tapia Yépez, Lorena Martínez Hernández, Sonia Martínez Hernández, María de la Luz Pérez Alvarado y Juliana Sandoval Alvarado; acto seguido, dio lectura a la base D, establecida en la Convocatoria, que

plantea como será el desahogo del presente punto:

D. El Ayuntamiento Constitucional 2019-2021, desahogará el punto IV de la Sesión de Cabildo de la siguiente forma:

- 1. La Presidenta Municipal Constitucional dará lectura al punto de la orden del día y ordenará la realización de una primera ronda.**
 - a. En la primera ronda, la Presidenta Municipal Constitucional dará el uso de la voz a los ponentes hasta por tres minutos, quienes serán el Director de Servicios Públicos, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlan.**
 - b. Al terminar la intervención de los ponentes, la Presidenta Municipal Constitucional dará el uso de la voz hasta a 5 cinco personas que hayan presentado propuestas por escrito, cada uno de ellos por 3 tres minutos; su exposición será suspendida si el de la voz realiza preguntas y no hace propuestas.**
 - c. Al terminar la intervención de los ciudadanos, la Presidenta Municipal Constitucional pedirá el uso de la voz a los integrantes del Cabildo.**
- 2. En caso de que los integrantes del Ayuntamiento consideren que el punto se haya tratado de manera insuficiente, la Presidenta Municipal Constitucional, solicitará su aprobación para que autoricen, en caso de ser necesario, una segunda ronda.**
 - a. En la segunda ronda, la Presidenta Municipal Constitucional dará el uso de la voz por segunda ocasión a los ponentes hasta por tres minutos, para que aborden el tema, en los aspectos donde fue insuficiente, además sus intervenciones deberán ser en términos conclusivos.**
 - b. Al terminar los ponentes, se dará el uso de la voz hasta a 5 cinco personas, distintas a los participantes de la primera ronda, que también hayan presentado su propuesta por escrito, cada uno por 3 tres minutos; siempre y cuando no realicen preguntas ni posturas cerradas y su intervención también deberá ser con carácter conclusivo.**
 - c. Al término de la intervención de los ciudadanos, se dará intervención a los integrantes del Ayuntamiento para fijar sus posturas.**
- 3. Las conclusiones de los ponentes, ciudadanos e integrantes del Ayuntamiento, serán consideradas en próximas Sesiones Ordinarias de Cabildo, en las que se tomarán los acuerdos respectivos.**

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional refiere que lo anteriormente mencionado fueron las bases del Cabildo Abierto y Foráneo, entonces da inicio a la Primera Ronda, dando el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a los ponentes quienes son los Directores de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.

Luego entonces, el Director de Servicios Públicos expuso primeramente unas definiciones sobre Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Sitios de Transferencia, Servicio Público de Recolección y Gestión Integral de Residuos; posteriormente mencionó el dato de la población del Municipio, que es de 520,557 quinientos veinte mil quinientos cincuenta y siete personas (INEGI 2015), y en la Zona Oriente hay 2 dos pueblos, 6 seis colonias, 32 treinta y dos unidades habitacionales, noventa y dos 92 zonas condominiales; con una población de 190,216 ciento noventa mil doscientos dieciséis personas (INEGI 2015), siguiendo esa información cada habitante produce en promedio 1 ½ un kilo y medio de basura de manera diaria, dando un total aproximado de 285 doscientos ochenta y cinco toneladas de basura de la Zona Oriente; además también llega basura de municipios como Coacalco, Jaltenco, Melchor Ocampo, y

Tultepec; igualmente, al inicio de la Administración se realizaron alrededor de 14,000 catorce mil encuestas, donde la gente opinó que se deben regularizar los sitios ilegales que son utilizados como tiraderos o sitios de transferencia en la Zona Oriente, así como profesionalizar el servicio de recolección; por otro lado, en la Administración 2006-2009 se compraron vehículos y se hizo un servicio muy integral y profesional en la Zona Oriente, por lo que en la Administración actual continuará con esa política de trabajo; se comprarán camiones, se profesionalizarán los servicios y se captará toda la basura de Zona Oriente; mientras que en las Administraciones de 2009 a 2018, se manejó otro esquema de trabajo consistente en eliminar el servicio municipal de recolección privilegiando la recolección para particulares.

A su vez, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente expuso que el problema de la basura es un tema que se ha agudizado demasiado en el territorio municipal por encontrarse ubicado en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; además, se genera un alto índice de desechos de residuos sólidos, razón por la cual existe un grave problema de salud pública, por tanto se convierte en un tema de política pública que debe ser atendido por los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito de

sus atribuciones de cada uno de ellos y por lo que hace al Gobierno Municipal le corresponde la recolección de la basura, el traslado de la misma y su disposición final; además, verificar que el proceso cumpla con la normatividad aplicable en materia de medio ambiente; ahora bien, las medidas implementadas a través de la Subdirección de Medio Ambiente han sido: identificación de los diferentes puntos de recolección de basura, pláticas con los actores involucrados en la recolección de basura, inicio de liberación de vialidades particularmente en la Sierra de Guadalupe, ocupadas como sitios de disposición, cursos de capacitación para la separación de los residuos sólidos, inicio de procesos administrativos para ordenar los diversos centros de disposición ubicados en el territorio municipal de forma irregular y un Proyecto de Centro de Transferencia Municipal, el cual se está gestionando ante la SEDATU.

En último lugar el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán, dio lectura a su exposición:

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Ponencia correspondiente a la 19ª Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta del Ayuntamiento de Tultitlán, México, a celebrarse el 7 de mayo de 2019.

Con fundamento en los artículos 28 y 147K, fracciones VIII y XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación con la Convocatoria a la 19ª Sesión Ordinaria de Cabildo de tipo Abierta y Foránea, Bases C, D y E, aprobada por el Ayuntamiento de la citada municipalidad; actúa el ciudadano Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán, y comparece formalmente efecto de proponer medidas administrativas a los servidoras y servidores públicos que desempeñan empleo, cargo o comisión relacionados con la situación que guarda el manejo de la basura doméstica en la zona oriente de ésta municipalidad.

Propuesta.

Considerando que el Municipio debe tener a su cargo el servicio público de *"Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos"*¹. Además de que, *"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar..."*² y que, *"... El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley."*³

Entonces, la propuesta que, en esta ocasión de glosa, tiene como sustento y justificación en los derechos humanos a la salud y a un medio ambiente sano. 

En efecto, la omisión de la autoridad municipal de proveer, regular y vigilar el servicio público municipal de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, es lesiva de los derechos fundamentales de los gobernados, pues se genera un deterioro en el medio ambiente sano al tiempo que se daña la salud de las personas.

Es decir, el derecho humano a un medio ambiente sano es un bien jurídico en sí mismo, pero tiene una interdependencia con otros derechos humanos, de tal manera que, la degradación del medio ambiente puede repercutir en el derecho a la salud, la vida o la integridad personal, además de que afecta a otros organismos vivos con los que se comparte la vida en el planeta.⁴

No puede pasar inadvertido, a este Ayuntamiento, que la propiedad privada está sujeta a las modalidades que dicte el interés público. De lo que se sigue, pues, que el ejercicio del derecho que se tiene sobre la propiedad privada no es absoluto. Así las cosas, las autoridades pueden dictar las medidas que sean necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, además de imponer las medidas tendientes para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.⁵

En suma, conforme al texto constitucional, los particulares no pueden abusar de sus derechos sobre la propiedad privada para lesionar el interés público, en la especie, socavar los derechos humanos a la salud y a un medio ambiente sano.

En ese orden de ideas, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha precisado que las modalidades a la propiedad privada constituyen restricciones que no implican un acto privativo o una expropiación, ya que son limitantes al

ejercicio del derecho de propiedad que no se traducen en su anulación y, por ende, las modalidades que se imponen a la propiedad deben estar debidamente fundadas y motivadas, además de que estas restricciones deben ser razonables y proporcionales.⁶

Así las cosas, las autoridades tienen la obligación de imponer a los particulares límites a la propiedad privada, siempre y cuando, se justifique con el beneficio a la colectividad, es de decir, que se haga efectivo el imperio del interés público sobre la propiedad privada, desde luego, a partir de su órbita de competencia.

En congruencia con lo anterior, la ley impone la obligación expresa a los miembros de este Ayuntamiento para que, en el ejercicio de sus funciones públicas, satisfagan el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses personales o ajenos al interés general y el bienestar de la población.⁷

El problema del “manejo de la basura”, entendiéndose, de su recolección, traslado, tratamiento y disposición final, entraña un problema complejo que, para resolverlo, se necesita de una real y efectiva voluntad política de una autoridad legítima. Porque el ejercicio del poder legítimo implica que, el uso de las facultades, se justifica siempre que sea en beneficio de la colectividad, es decir, no en beneficio unos cuantos que lucran a partir del vacío que se genera por la ausencia de la voluntad política del gobernante para garantizar la prestación eficiente del citado servicio público.

Ciertamente, en la satisfacción del derecho a la salud están comprometidas autoridades de la Federación, el Estado y el Municipio, ya que se trata de una actividad en la que concurren los tres niveles de gobierno. Mas, no es pretexto para

dejar de ejercitar, en el ámbito de la competencia municipal, todas atribuciones que beneficiarían el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente sano de la población.

Es ampliamente conocido que un servicio público es una actividad asumida por la administración pública de manera expresa y concreta, además de que, para su ejercicio se requiere de una autorización previa expresada como un acto de autoridad. En esa tesitura, los particulares pueden realizar la explotación de un servicio público mediante una concesión administrativa que se realiza conforme a un régimen de derecho público, especial y propio que lo particulariza y lo identifica frente a otras actividades administrativas. No se admite, entonces, un régimen de derecho privado para regular la prestación de un servicio público.⁸

Desde esta perspectiva, nótese que existen dos prestadores del servicio público de limpia, traslado, tratamiento y disposición final de basura, a saber, el Municipio de Tultitlán que tiene trabajadores que están sujetos a un régimen de responsabilidades como servidores públicos y que gozan de los beneficios de la seguridad social y, por ende, de amplias garantías para la preservación de su derecho a la salud. Y, al mismo tiempo, coexisten particulares que explotan el mismo servicio público con una ausencia de responsabilidad administrativa y de los beneficios de la seguridad social. Ésta contradicción debe ser superada para preservar y, en su caso, reponer los derechos humanos constitucionales de los trabajadores de limpia.

Se propone, expuestas las anteriores ideas, que el Ayuntamiento actualice el marco reglamentario que regula el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura, pero desde una perspectiva de los

derechos a la salud y a un medio ambiente sanos, ya que la reglamentación actual es insuficiente para proteger estos derechos humanos.

NOTAS.

¹ Ver: Artículo 115, fracción III, inciso c), de la Constitución Federal.

² Ver: Artículo 4, párrafo quinto, de la Constitución Federal.

³ *Ibid.*

⁴ Ver: Tesis Aislada de Jurisprudencia CCLXXXVIII/2018, identificada como: "**DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. LA VULNERACIÓN A CUALQUIERA DE SUS DOS DIMENSIONES CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE AQUÉL.**" Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Décima Época, visible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 61, diciembre de 2018, Tomo I, página 308.

⁵ Ver: Artículo 27, tercer párrafo, de la Constitución Federal.

⁶ Ver: Tesis Aislada de Jurisprudencia 1º LXXVII/2014, identificada como: "**PROPIEDAD PRIVADA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. SUS MODALIDADES.**" Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Décima Época, visible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 4, marzo de 2014, Tomo I, página 552.

⁷ Ver: Artículo 7º, fracción III, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

⁸ Ver: Tesis Aislada de Jurisprudencia XV.4o.8A, identificada como: "**SERVICIO PÚBLICO SUS NOTAS CARACTERÍSTICAS.**" Tribunales Colegiados de Circuito, Novena Época, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXII, Julio de 2005, página 1538.



Posteriormente, la Presidenta Municipal Constitucional da el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a las Ciudadanas que presentaron sus propuestas por escrito, especificando que sólo deberán realizar propuestas y no preguntas; acto seguido, da el uso de la voz a la C. MARÍA MARTA TAPIA YÉPEZ, quien esencialmente realizó cinco propuestas consistentes en: realizar reuniones con los vecinos para concientizarlos del grave problema que es el tema de la basura; también, propuso separar residuos, reciclar y tener un mejor sistema de separación de la basura; fomentar la cultura del reciclaje y tener contenedores en las unidades habitacionales para depositar pilas y medicamentos inservibles ya que estos son objetos muy contaminantes; implementar contenedores en las comunidades para los diferentes tipos de basura, lo que se podría realizar con ayuda de los COPACIS; donación de medicamentos en buen estado, apoyo para que los camiones recolectores de basura del Ayuntamiento realicen su trabajo, porque al no dar un buen servicio eso deja la puerta abierta para que los particulares otorguen el servicio de recolección de basura.

Con lo anterior dio por terminada su intervención la C. MARÍA MARTA TAPIA YÉPEZ, y para dar una mayor claridad a continuación se

inserta su propuesta por escrito al cuerpo de la presente acta:



Tultitlán
2019 - 2021

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021

Nº 9505

TULTITLÁN EDO. DE MEX. A 30 DE ABRIL 2019.

Lic. Elena García Martínez.
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo del H. C. P. C. Unidad Habitacional lote 47 El reloj Residencial por este medio hace de su conocimiento que deseamos participar en la sesión ordinaria de cabildo de tipo abierta.

TEMA: El manejo de la basura doméstica de la zona Oriente.

- PROPUESTAS:
- 1º Reuniones con los vecinos para consensuar el grave problema que tenemos.
 - 2º Separación de basura Orgánica e Inorgánica.
 - 3º Fomentar la cultura del reciclaje.
 - 4º Implementar contenedores para los tipos de basura.
 - 5º Donación de Medicamentos en buen estado y contenedores para los ya caducos.



C.C.P. PROFESOR ANDRÉS SOSA MENEZ
SINDICO MUNICIPAL

Gobierno del bienestar

Plaza Hidalgo No.1 Colonia Centro C.P. 54900 Tultitlán,
Edo. de México. www.tultitlan.gob.mx Tel. 2620.8900

MA. MARTA TAPIA YEPÉZ
DOM. CALLE VIOLETAS EDIF: 4
DEP 201 UNIDAD HABITACIONAL
LOTE 47 EL RELOJ RESIDENCIAL
TULTITLÁN EDO. DE MEX. CP.
54938
CEL: 5520372575.

Ahora bien, la Presidenta Municipal Constitucional da el uso de la voz a la C. LORENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quien expuso 6 seis propuestas: designar de manera exclusiva para la Zona Oriente unidades recolectoras de basura, ya que al no contar con una flotilla exclusiva es que se genera la problemática de la basura, una de las ventajas es que se podrá cubrir de manera correcta con este servicio; incrementar la frecuencia del paso de las unidades recolectoras de basura en cada comunidad, la ventaja será disminuir la presencia de basura en vía pública y parques al proporcionar un servicio adecuado, lo que genera una mejor imagen urbana y se eliminan focos de infección; capacitar al personal recolector de basura, lo que beneficiará a la población otorgándoles un servicio respetuoso y responsable, tampoco existiría el tema de conducir a exceso de velocidad y se daría el tiempo adecuado para que la gente saque su basura; trabajar de manera conjunta con los particulares que otorgan el servicio de recolección, la ventaja será formar una alianza para que esas personas ayuden de manera coordinada una vez a la semana con el servicio de recolección y no pierdan su fuente de empleo; trabajar en equipo con las comunidades para realizar jornadas de limpieza en parque y avenidas principales, para así concientizar a los

vecinos para evitar tirar basura y levantar las heces de nuestras mascotas; por ultimo evitar tiraderos de basura en los alrededores y esquinas de las comunidades, ya que la Zona Oriente está conformada en su mayoría por unidades habitacionales y comercios, y una de las ventajas seria mantener una buena imagen de la zona, controlar las enfermedades, la plusvalía aumenta y se controla el crecimiento de la población de perros.

Ahora bien para una mayor ejemplificación de lo anterior se inserta al cuerpo de la presente acta la propuesta de la C. LORENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ:

ESPACIO CANCELADO

LIC. ELENA GARCIA MARTINEZ
Presidenta Municipal de Tultitlán
At' n. M.V.Z. MARIO PONTÓN ZÚNIGA
Director de Servicios Públicos
C.c. C. PATRICIA CALDERON MAGAÑA
Jefa de la Unidad de Enlace de Servicios Públicos, Zona Oriente

Nº 6502

**ASUNTO: PROPUESTAS PARA EL MANEJO DE BASURA DOMESTICA
COMUNIDAD PORTAL SAN PABLO II, TULTITLAN ZONA ORIENTE**

La basura doméstica representa un grave problema para todos los Municipios, en cuanto a Tultitlán Zona Oriente hemos observado algunas situaciones que denotaremos en las propuestas presentadas abajo descritas. Aunque cabe mencionar que la problemática principal se debe a que no se cuenta con una cultura entre la población en algunos aspectos y en lo que se refiere a la basura no practicamos la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, además del manejo inadecuado de los mismos por los carros recolectores de basura y la propia gente, aunado a esto el poco equipo con el que se cuenta para este servicio es casi nulo, por lo que la basura se tira en cualquier parte de la vía pública sin tomar en cuenta el impacto ambiental, por lo tanto nosotros como comunidad Portal San Pablo II tenemos las siguientes propuestas para esta situación y así trabajar en conjunto con las autoridades en beneficio de todos.

Las propuestas que presentamos para este caso son las siguientes:

NO.	PROPUESTA	VENTAJAS
1	Designar de manera exclusiva para Zona Oriente Unidades Recolectoras de Basura	Zona Oriente podrá tener soporte para cubrir las necesidades de recolección de basura doméstica y escolar en toda la demarcación.
2	Incrementar la frecuencia de paso de las Unidades Recolectoras de Basura en cada colonia de Zona Oriente	Se podrá disminuir con mayor eficiencia la concentración de basura en calles y parques. Al proporcionar un servicio puntual, programado y de calidad se evitará la Contaminación Visual que hay en todos los alrededores por el exceso de basura concentrada en la vía pública, disminuyendo así los focos de infección, logrando con esto una imagen de un TULTITLAN limpio.

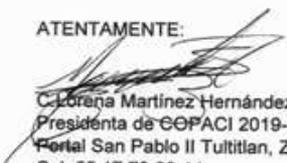
Gobierno del bienestar

Plaza Hidalgo No.1 Colonia Centro C.P. 54900 Tultitlán,
Edo. de México. www.tultitlan.gob.mx Tel. 2620,8900

NO.	PROPUESTA	VENTAJAS
3	Instruir o capacitar al personal de recolección de basura	Permitirá con una breve capacitación atender al público en general de manera respetuosa y responsable al NO conducir con exceso de velocidad, así como otorgar un tiempo óptimo para que las personas puedan depositar y/o entregar su basura. Previamente separadas por orgánicas e inorgánicas en caso de que se lleve a cabo este programa.
4	Trabajar en equipo con las personas que se dedican a la Recolección de Basura (denominados Burreros) y que no pertenecen al Servicio Público	Lograr una alianza para que estas personas ayuden a contribuir a generar una mejor imagen al Municipio. De manera coordinada pueden colaborar con la barrida de calles y recolección de basura una vez por semana para que ellos continúen con su fuente de trabajo y a su vez se abastezcan de la materia prima que es la basura que recolectarían en la calle después de barrer.
5	Trabajar en equipo con las comunidades para llevar a cabo Jornadas de Limpieza en Parques y Avenidas principales.	Hacer conciencia entre la ciudadanía para mantener un lugar limpio y fomentar el hábito de NO TIRAR BASURA EN LAS CALLES NI JARDINES y evitar que las heces de los perros se tiren en las coladeras o se dejen en los parques para evitar la contaminación ambiental.
6	Evitar tiraderos de basura en los alrededores, ya que es una zona habitacional y comercial en su mayoría de Zona Oriente	Se evita la Contaminación ambiental, se mantiene una buena imagen de todo Zona Oriente y en general del Municipio, se evitará enfermedades y la plusvalía de las casas y zonas en general no se verá afectada por estos tiraderos, se podrá controlar el incremento de perros al dejar de existir basura por todos lados, la cual es su fuente de alimento.

Sin más por el momento les damos a conocer estas inquietudes y posibles propuestas de solución al problema de la basura. Quedo de ustedes como su más atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE:


 C. Lorena Martínez Hernández
 Presidenta de COPACI 2019-2021
 Portal San Pablo II Tuititlan, Zona Oriente
 Cel. 55 17 79 80 44

A continuación, la Presidenta Municipal Constitucional da el uso de la voz a la C. SONIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quien expuso su propuesta por escrito y en esencia manifestó: que se tiene la problemática de la recolección de la basura y se necesita la habilitación de lugares específicos para realizar el depósito de la basura, por eso en primer lugar propone habilitar los lugares de depósito de la basura y que cumplan con todas las normas necesarias para el manejo de los desechos sólidos; obviamente también que únicamente se deposite la basura que se genera en Tultitlan y no la de otros municipios, ya que por las mañanas el olor es insoportable y causa efectos secundarios como náuseas y vómito en la población; retirar tiraderos clandestinos ya que afectan a la comunidad, las ventajas serían poder habilitar esos terrenos para otras actividades, como usarse en escuelas y evitar que la juventud se centre en cosas dañinas, ya que es muy común observar a los niños con una nula cultura en el tema de separación y tratamiento de residuos sólidos, por lo que propone realizar jornadas de concientización en el tema mencionado.

Luego de lo anterior se inserta al cuerpo de la presente acta la propuesta de la C. SONIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, para una mayor ilustración:

LIC. ELENA GARCIA MARTINEZ
Presidenta Municipal de Tultitlan
At'n. M.V.Z. MARIO PONTÓN ZÚÑIGA
Director de Servicios Públicos
C.c. C. PATRICIA CALDERON MAGAÑA
Jefa de la Unidad de Enlace de Servicios Públicos, Zona Oriente

Nº 6503

**ASUNTO: PROPUESTAS PARA EL MANEJO DE BASURA DOMESTICA
COMUNIDAD PORTAL SAN PABLO II, TULTITLAN ZONA ORIENTE**

La basura doméstica representa un grave problema para todos los Municipios, en cuanto a Tultitlan Zona Oriente hemos observado algunas situaciones que denotaremos en las propuestas presentadas abajo descritas. Aunque cabe mencionar que la problemática principal se debe a que no se cuenta con una cultura entre la población en algunos aspectos y en lo que se refiere a la basura no practicamos la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, además del manejo inadecuado de los mismos por los carros recolectores de basura y la propia gente, aunado a esto el poco equipo con el que se cuenta para este servicio es casi nulo; por lo que la basura se tira en cualquier parte de la vía pública sin tomar en cuenta el impacto ambiental, por lo tanto nosotros como comunidad Portal San Pablo II tenemos las siguientes propuestas para esta situación y así trabajar en conjunto con las autoridades en beneficio de todos.

Las propuestas que presentamos para este caso son las siguientes:

NO.	PROPUESTA	VENTAJAS
1	Habilitar lugares para la recolección de basura, que sean óptimos y adecuados. Cumpliendo con todas las normas para satisfacer la necesidad del manejo apropiado de basura.	Ser uno de los Municipios que manipulen de manera adecuada la basura pero sobre todo le dé un gran beneficio a la comunidad, sin afectar en ningún sentido a la población.
2	Retirar tiraderos de basura que afecten a la comunidad.	Zona Oriente podrá usar estos terrenos si es posible para habilitarlos en beneficio de la comunidad, como por ejemplo hacer una Escuela Superior que integre todas las áreas físico, matemáticas, administrativas, etc., para dar mayor oportunidad de superación a nuestros jóvenes.

ATENTAMENTE:



C. Sonia Martínez Hernández
Tesorera de COPACI 2019-2021
Portal San Pablo II Tultitlán, Zona Oriente
Cel. 55 17 79 80 44

Gobierno del bienestar

Plaza Hidalgo No.1 Colonia Centro C.P. 54900 Tultitlán,
Edo. de México. www.tultitlan.gob.mx Tel. 2620.8900

Luego entonces, la Presidenta Municipal Constitucional da el uso de la voz a la C. MARÍA DE LA LUZ PÉREZ ALVARADO, quien expuso su propuesta y comentó: una de las mayores preocupaciones es la quema de la basura, ya que se realiza a todas horas perjudicando el medio ambiente y a la población de los alrededores; en consecuencia, solicitó a las autoridades que se impartan talleres para concientizar a la ciudadanía para hacerles ver que se causa un daño al ecosistema.

Ahora bien, para una mayor ejemplificación se inserta al cuerpo de la presente acta la propuesta de C. MARÍA DE LA LUZ PÉREZ ALVARADO:

Tlaxiiltlan, Edo. de México a 29 de Abril de 2019,

Buenos días, mi nombre es María de la Luz Pérez Alvarado.

Soy originaria del Pueblo de San Pablo de las Salinas, la mayor preocupación que tenemos es la contaminación del medio ambiente, la quema de todo tipo de basura que se da en nuestra comunidad ya que lo realizan a cualquier hora.

La solución que veo es que se eduque a la ciudadanía por medio de talleres, para cuidar, proteger el ecosistema en que nos desarrollamos, evaluando los resultados mensualmente.

Pérez Alvarado María de la Luz


En último lugar, la Presidenta Municipal Constitucional da el uso de la voz a la C. JULIANA SANDOVAL ALVARADO, quien expone sus propuestas en el siguiente sentido: el problema de la basura es sumamente grave, pero para dar solución se debe comenzar desde casa educando a los niños, además la comunidad está preocupada porque existe en la Zona de Las Chinampas hay un centro de transferencia a cielo abierto y directamente sobre la tierra, lo que ocasiona que se contamine el subsuelo y los pozos de agua, por lo que se solicita se revisen los permisos que debe tener ese tiradero; otra propuesta es que no vengan de Coacalco a tirar su basura porque como ya se comentó esto crea efectos secundarios en la población; en virtud de lo anterior se solicitó una jornada de estudios clínicos para los habitantes de la zona cercana a Las Chinampas.

A continuación, se inserta al cuerpo de la presente acta la propuesta de la C. JULIANA SANDOVAL ALVARADO:

San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México
a 29 de Abril del 2019

Buenos Días.

Soy del Pueblo San Pablo de las Salinas, mi nombre es: Julianna Sandoval Alvarado, en mi comunidad estamos preocupados por el problema de la basura que es grave, ya que hay un centro de transferencia en la zona de las chinampas, la cual se encuentra a cielo abierto y a flor de tierra, contaminando el subsuelo, trayendo basura de otro municipio Coacalco.

Mi propuesta es: que no se permita el ingreso de camiones recolectores municipales, debido que han dejado acumular la basura, no se da abasto, despiden fuerte olor a descomposición de la misma a varios metros alrededor de la transferencia, solicitamos que se hagan estudios en dicha transferencia de contaminación de subsuelo, se lleve acabo estudios clinicos a la comunidad, para detectar enfermedades derivadas de esta actividad.

Se desprende otra actividad derivada de la misma recolección de basura: la quema de misma: llantas, sillones, cable para sacar el cobre, ropa, zapatos viejos, a cualquier hora.

Nos proporcionen un número telefónico para reportar dicha acción

Julianna Sandoval Alvarado



Luego de escuchar las propuestas, la Presidenta Municipal Constitucional preguntó a los integrantes del Cabildo si desean realizar algún comentario; en virtud de lo anterior, la Tercera Regidora comenta que San Pablo de las Salinas es una colonia con gente que ayudará a dar una mejor solución al problema de la basura.

A su vez, el Décimo Tercer Regidor mencionó que son datos duros los expuestos por los ponentes, además da toda la razón a lo referido y que San Pablo debe modernizarse en la recolección de basura, pero también propone que se debe dar solución al problema que causará a los particulares que se dedican a la recolección de basura y a quienes se les deberán dar fuentes de empleo.

En uso de la voz, el Sexto Regidor comentó que coincide en que el problema de la basura afecta a la salud de la población, por esta razón una de las prioridades será invitar a la gente a separar la basura y fomentar una cultura para no tirar basura en la calle, por ello sugiere iniciar desde casa para dar solución a estos problemas, además se invitó a la ciudadanía a tirar la basura en los camiones de Servicios Públicos.

El Octavo Regidor propone que debemos iniciar con una jornada de triques, rehabilitar los camiones, también plantea ayudar a la gente que se dedica a la recolección de basura porque necesitamos darles una fuente de empleo;

respecto de las autoridades auxiliares, también deben apoyar al Gobierno Municipal, realizando jornadas de limpieza a través de los Consejos de Participación; ahora bien sobre los temas de los centros de transferencia propone realizar una consulta para saber la opinión de las comunidades de San Pablo de la Salinas.

Luego entonces, el Décimo Regidor propone turnar las propuestas de la Ciudadanía a las Comisiones Edilicias respectivas, para que sean valoradas y se tome una decisión que beneficie a los ciudadanos de Tultitlán.

A su vez, el Décimo Segundo Regidor comenta que se debe concientizar a la población para no generar tanta basura, debemos reducir y eso se ve reflejado en el Municipio, además es por el bien de todos, iniciando en casa, en la comunidad, en la Zona Oriente y en todo Tultitlán.

La Presidenta Municipal Constitucional agradece a los Ciudadanos por su participación, esta Administración tiene el objetivo de trabajar por los intereses del pueblo de Tultitlán, ya sea para Zona Sur, Oriente o Centro, dando soluciones fundadas y motivadas ante la ley y eso precisamente se viene realizando y se mandarían las propuestas a la Comisión de Educación y a la de Medio Ambiente para que se inicie a trabajar en ellas.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicita se realice la

votación correspondiente para determinar si el punto se ha tratado suficientemente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento primeramente hace constar la llegada a este recinto declarado como oficial para sesionar, de los Regidores Novena y Décimo Segundo, a las 10:15 diez horas con quince minutos; y una vez realizada la votación informa que el punto se ha tratado de manera suficiente, siendo aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor.

Acto seguido, una ciudadana de identidad desconocida interviene en la Sesión, comentado que la propuesta de una licenciada no fue expuesta; en respuesta la Presidenta Municipal Constitucional dijo que no formó parte de la presente Sesión la propuesta, porque no concluyó de manera correcta con los requisitos establecidos en la Convocatoria para el Cabildo Abierto, pues le faltó la credencial para votar; asimismo, la Presidenta Municipal Constitucional preguntó a los integrantes del Cabildo si desean escuchar esa propuesta, por lo que al realizarse la votación, hubo 5 cinco votos a favor siendo los Regidores Octavo, Novena, Décima Primera, Décimo Segundo y Décimo Tercero; y fue rechazada la solicitud por mayoría de 8 ocho votos del Síndico Municipal y de los Regidores Primera, Segundo, Cuarto, Quinta, Sexto, Séptima y Décimo, quienes votaron por la negativa; absteniéndose la Presidenta Municipal Constitucional y la Tercera Regidora.

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx

**Rubrica.- La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY
BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar.-----**



Tultitlán

2019 - 2021

Anuncios

Copaci y
Delegación en
conjunto con la
Dirección de
Servicios Públicos
de Tultitlan te
invita a la gran
jornada de limpieza

Jornada de limpieza

sabado 18 de
mayo

apartir de las 8
am

Por un Villas de
San Jose más
Limpio



Av.Arq. Antonio Flores
esquina con Rancho Santa
María

Gobierno del bienestar



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlan19_21



Tultitlán Gobierno del Bienestar

www.tultitlan.gob.mx